

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39**

#### HOYO DE MANZANARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.—Reconocer la nominatividad de la siguiente subvención y convenio según memoria de la concejalía:

#### NUEVA RELACIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

##### NUEVA RELACIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

BENEFICIARIO	CIF/NIF	APLIC.PRESUP.	IMPORTE 2023	EN PRESUPUESTO
ASOCIACIÓN PEÑA EL HUEVO	G88216171	338.480.04	1.043,28 €	NO

Segundo.—Proceder a anular la siguiente nominatividad reconocida en acuerdo de Pleno de fecha 12 de abril de 2023, por los motivos recogidos en la memoria de la Concejalía:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	APLIC.PRESUP.	IMPORTE 2023	EN PRESUPUESTO
Asociación de Empresarios de Hoyo de Manzanares (AEHOM),	G83723155	433.481.02	10.000,00 €	SI

Tercero.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Hoyo de Manzanares, a 14 de agosto de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Victoria Barderas.

(01/14.378/23)

